

Buenos Aires, 18 de enero de 1995.

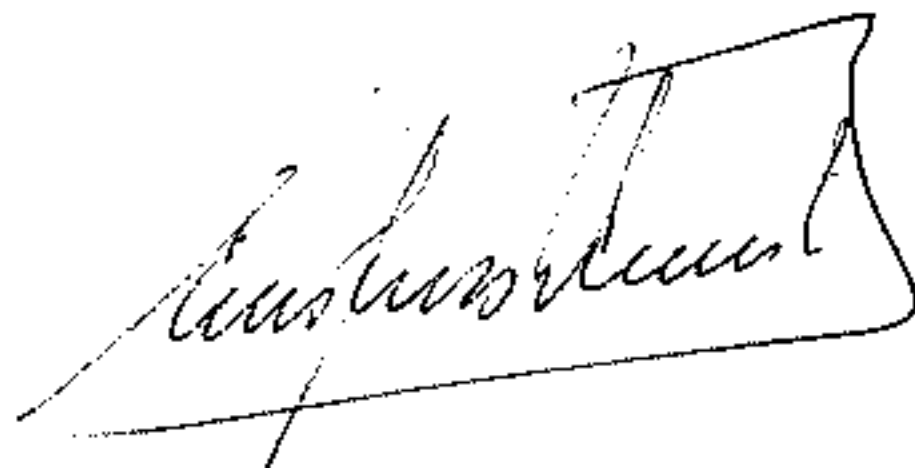
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de contar con el servicio de traslado de muebles y enseres personales (hasta un total de cinco mil -5.000- kilogramos) del empleado de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal doctor Marcelo Alejandro Rapoport, desde esta Capital Federal hasta la Ciudad de Río Grande (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur), asiento de sus nuevas funciones como Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs.5/7.

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL QUINIEN-TOS (\$ 3.500.-)- a la Cuenta "Transporte" (05-17-00-00-01 0097-3-5-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI